Sesión 86

Presentes

Sres. Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Día 26 de Setiembre de 1891.—

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3 p.m.—

Acto continuo se resolvió:

a)— Manifestar al Sr. Storm y al Depósito que en el expediente nº 1590, iniciado por aquél, se ha resuelto estar á lo dispuesto primitivamente sobre la madera de que han de ser hechos los bancos encargados.—

b)— Aumentar á 15 $ mensuales la partida para gas, asignada á la Escuela Superior de varones del 8º Distrito Escolar (Exped. 2003)

c)— Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha por sueldos y alquileres	$4.473'80	(Exped.	2156)
Al 2º 〃 , por 〃 〃	3622'65	(〃	2157)
Al 3º 〃 , por 〃 〃	4392'66	(〃	2158)
Al 4º 〃 , por 〃 〃	5412'20	(〃	2159)
Al 5º 〃 , por 〃 〃	5032'52	(〃	2160)
Al 6º 〃 , por 〃 〃	2803'50	(〃	2161)
Al 7º 〃 , por 〃 〃	8062'95	(〃	2162)
Al 8º 〃 , por 〃 〃	4777'50	(〃	2163)
Al 9º 〃 , por 〃 〃	6201'84	(〃	2164)
Al 10º 〃 , por 〃 〃	8988'36	(〃	2165)
Al 11º 〃 , por 〃 〃	4978'12	(〃	2166)
Al 12º 〃 , por 〃 〃	9007'07	(〃	2167)
Al 13º 〃 por 〃 〃	8870'08	(〃	2168)
Al 14º 〃 por 〃 〃	14.028'90	(〃	2169)
Al 15º 〃 por 〃 〃	6.978'20	(〃	2170)
Al 16º 〃 por 〃 〃	6869'11	(〃	2171)
A D. Lorenzo Luchetti por reparaciones escolares (14º D.º)	2.200'00	(〃	1798)

A D. Agapito Llin por la parte alícuota del pago de Contribución directa .. &. _ _ _ _ _ _ _ _ $ 111'00

d)— Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 5º Distrito (Exped 2038) y las de útiles del 9º (Exped. 1873).—

e)— Pasar al 13º Distrito Escolar el expediente nº 2121, sobre propuesta de un empleado, á los efectos de lo informado por la Estadística.—

f)— Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Correccional, (del Dr. Loneyra) (Exped 2181) en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo $ 01'25 $, por restitución de pena.—

g)— Remitir al Rector de la Universidad de Clark. (Mass) Estados Unidos, los libros á que se refiere el expediente 1158 y dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la nota acordada.—

h)— Notificar á D. Tiburcio Puentes Gallardo, la resolución recaida en su solicitud (Exped 1357).—

i)— Mandar proveer por depósito los bancos á que se refiere en su informe el Inspector del Distrito y dirigir al Consejo Escolar del 16º Distrito la nota acordada sobre reparaciones en la Escuela del Puente Maldonado (Exped 1614)

j)— Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaido en el exped. 1228, de varios empleados del 10º Distrito, sobre exámenes.—

k)— Mandar publicar el informe del Inspector Sr. Vedia (Exped 1616) y el del Sr. Diez Mori (Exped 1332), de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica

l)— Proceder de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, en el exped. nº 1575 del Inspector Sr. Ferreyra.

ll)— Encomendar al Consejo Escolar del 10º Distrito proponga la nueva organización del personal de la Escuela Superior de varones, haciendo las permutas entre los maestros de las Escuelas del mismo Distrito (Exped 1765 y 2058).—

m)— Ordenar el traslado del Director de la Escuela Superior de varones del 10º Distrito D. Domingo Pochelu, que cambiará su puesto, con el de

igual categoría del 8º Distrito, D. Francisco Luján, previa conformidad de los Consejos Escolares respectivos. (Expdtes 1765 y 2058).—

n)— Notificar á los vecinos del Consejo Escolar del 10º Distrito, no es posible acceder á lo que solicitan en vista de las actuaciones que obran en el expediente Nº 1765-2058, de su referencia.—

ñ)— Dejar sin efecto la permuta proyectada, entre los Directores de la Escuela Superior de varones del 10º Distrito y de la del 11º Distrito (Expdte 1765-2058).—

o)— Tomar como resolución los informes de la Comisión Didáctica, recaídos en los expdtes Nº 790 (del Inspector Sr. Vidia) y Nº 1603 (del Sr Díez Mori).—

p)— Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela Nº 12 del 12º Distrito Dª Catalina Tabossi, no pudiendo ser ascendida ninguna de las personas propuestas en el expdte. 1580, en virtud de hallarse excedido el número de preceptoras que fija el presupuesto votado por el H. Congreso que, naturalmente modifica las disposiciones del Reglamento General de Escuelas.—

q)— Manifestar al Consejo Escolar del 12º Distrito en contestación á la propuesta del Expdte. Nº 1960 que no puede accederse al nombramiento de ninguna de las personas que figuran en la terna de Subpreceptoras en reemplazo de la Sª María B de Dayley, por ser todas empleadas del Distrito, lo cual originaría una nueva vacante; pudiendo el referido Consejo, en vista de hallarse excedido con exceso el actual número de subpreceptoras, proponer una ayudante de las que ofrecen sus servicios en el Nº de "El Monitor" y que se hallan sin colocación.—

r)— Autorizar á la Tesorería, para que en vista de lo solicitado en el expediente Nº 2079, reciba de D. Ramón Santamarina, albacea de la testamentaria de D. Juan Carreras, los 10.000 $ pesos que pertenecen al Consejo Nacional de Educación por el legado de 100.000, á favor de Dª María S. Necátal, y autorizar igualmente al representante del Consejo para que manifieste al Juzgado respectivo que no hay dificultad en que al solo efecto de realizar la operación proyectada por dicha testamentaria con la expresada Señora

se ponga á los herederos en posesión del terreno sobre que versa la operacion para pagar el referido legado.—

Se levantó la sesion, siendo las 5 p.m.—

P. Bermz. Zorrilla

G. S. Ohena
Srio.